

Aranjuez, a 13 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, Eduardo Benedicto Pérez López.

(03/7.914/09)

## ARGANDA DEL REY

### URBANISMO

Por decreto de Alcaldía 33/2009, de fecha 24 de febrero, se acordó lo siguiente:

Primer.—Aprobar inicialmente el Plan Especial aplicable a la delimitación que conforman las parcelas determinadas en el cuadro 1 del artículo 3.2 de la memoria, calificadas en equipamientos locales, cuyos usos son concretados o modificados en las Unidades de Ejecución UE-35-36, “Ampliación Este Los Villares”, UE-105, “Puerta de la Dehesa”; UE-108, “La Perlita”; UE-109, “La Castaña”; UE-110, “El Grillero”, y UE-12, “Ampliación Oeste Los Villares”.

Segundo.—Abrir el trámite de información pública, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arganda del Rey y en su página web, durante el plazo mínimo de un mes, para exposición del expediente y, en su caso, deducción de alegaciones por cualquier interesado.

Lo que se expone al público a efecto de que cualquier interesado, durante el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pueda presentar las alegaciones que a su derecho convenga.

Arganda del Rey, a 25 de febrero de 2009.—El gerente, Luis Bremond Triana.

(03/6.961/09)

## ARGANDA DEL REY

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Annident, Sociedad Cooperativa”, se ha solicitado licencia para la actividad de clínica dental en la colonia Los Almendros, bloque número 13, local número 3.—Expediente 345/2008.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 7 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.290/09)

## ARGANDA DEL REY

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Annident, Sociedad Cooperativa”, se ha solicitado licencia para la actividad de laboratorio de prótesis dental, en la colina Los Almendros, bloque número 14, local número 12.—Expediente 344/2008.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 7 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.289/09)

## ARGANDA DEL REY

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Centro de Tratamiento Rumais, Sociedad Anónima Unipersonal”, se ha solicitado licencia para la actividad de centro de fotodepilación en la calle Misericordia, número 3-2, local número 7.—Expediente 6/2009.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 14 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.296/09)

## ARGANDA DEL REY

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Shahid Khan se ha solicitado licencia para la actividad de bar (ampliación) en la calle Pilar, número 2.—Expediente 254/2008.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 23 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.281/09)

## ARROYOMOLINOS

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto 473/2009, de 26 de febrero, quedan delegadas temporalmente las atribuciones de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arroyomolinos en don Juan Félix López Rodríguez, primer teniente de alcalde, desde el día 2 de marzo de 2009 al 31 de marzo de 2009.

Arroyomolinos, a 26 de febrero de 2009.—El alcalde accidental, Juan Félix López Rodríguez.

(03/6.378/09)

## ARROYOMOLINOS

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto 171/2009. — En la plantilla de personal de esta Corporación figura el puesto de trabajo como personal eventual de colaborador de Personal.

Considerando que según el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece que el nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al alcalde o al presidente de la Entidad Local.

Por todo ello, he resuelto

Primero.—Nombrar a don José Damián Cortés Ballesteros, con documento nacional de identidad número 8041905-R, personal eventual como colaborador en el Departamento de Personal, perteneciente al grupo C2, para realizar funciones de coordinación de los trabajos administrativos relacionados con el Departamento de Personal y desarrollar las tareas encomendadas por el concejal de Personal en este campo.

Segundo.—El personal eventual nombrado podrá ser cesado libremente por esta Alcaldía y automáticamente cesará cuando se pro-